

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A.
"COTRAPERIOARESA"**

En calidad de comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A. me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio del año 2014.

1.- La administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S.A., ha dado cumplimiento a las Normas Legales establecidas en las leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía, y se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- La Contabilidad se ajusta a los principios de Contabilidad Generales aceptados, constando en los libros contables las cuentas debidamente clasificadas en los 5 grupos como son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, y CUENTAS DE RESULTADO DEUDAR Y ACREEDOR.**

3.- Existe un correcto control interno y se están llevando correctamente los libros de Actas, Accionistas, y libros de Contabilidad.

4.- He constatado los soportes de Gastos e Ingresos que están debidamente justificados y enmarcados dentro de lo que indica la ley.

En mi criterio los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente.



Lic. Marianela de Jesús Romero López

COMISARIA